IPC	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
Cierre	33,075	-2.14%	-23.80%	-24.04%
Máximo	33,896	-3.27%	-22.01%	-22.44%
Mínimo	32,503	-3.61%	-23.90%	-25.18%

Índice	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
DJI	21,053	-2.70%	-22.29%	-26.23%
S&P 500	2,489	-2.08%	-20.49%	-22.97%
Nasdaq	7,373	-1.72%	-18.24%	-17.83%

		IPC		
Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
30/03/2020	34,334	33,979	34,200	164,060,600
31/03/2020	35,208	34,075	34,555	377,848,336
01/04/2020	34,118	33,444	33,692	209,106,931
02/04/2020	34,330	33,372	33,591	186,445,513
03/04/2020	33,896	32,503	33,075	170,636,289

ALSEA: Fitch bajó sus calificaciones de largo plazo en escala nacional a 'A(mex)' desde 'A+(mex)', la perspectiva es estable; bajó las calificaciones de sus emisiones de certificados bursátiles 'ALSEA 15-2', 'ALSEA 17', 'ALSEA 17-2', 'ALSEA 19' y ALSEA 19-2' a 'A(mex)' desde 'A+(mex)'. La baja refleja el impacto proyectado en resultados financieros y niveles de apalancamiento ante las medidas tomadas por los gobiernos de sus principales geografías para evitar la propagación del coronavirus e incertidumbre en cuanto al término de las mismas.

**ASUR**: reportó que el total de pasajeros por el periodo del mes de marzo 2020 disminuyó 35.9% comparado con el mes de marzo 2019; a nivel total, el tráfico nacional y el internacional decrecieron 31.1% y 42.2% debido al impacto ocasionado por el COVID-19. De esta forma, el tráfico se redujo en 35.8%, 35.9% y 36.2% en México, Puerto Rico y Colombia, respectivamente. A detalle, en México los pasajeros nacionales e internacionales disminuyeron 25.7% y 42.5%. En Puerto Rico el tráfico doméstico e internacional se redujeron 34.9% y 45% mientras que en Colombia el tráfico doméstico e internacional disminuyeron 36.4% y 34.8%.

**BMV**: con respecto al S&P/BMV IPC, S&P DJI decidió implementar los resultados del rebalanceo pospuestos antes de la apertura de mercado del 27 de abril 2020. Los archivos pro-forma y el anuncio de los resultados finales del rebalanceo serán distribuidos después del cierre de mercado del 8 de abril 2020.

**BSMX**: implementó medidas para salvaguardar la salud de clientes/empleados, mantener sus operaciones y apoyar a clientes con el propósito de aliviar sus problemas de liquidez. A detalle, el pasado 26 de marzo la CNBV emitió criterios contables especiales aplicables a instituciones de crédito para permitir reestructuras de créditos sin que éstas se consideren cartera vencida. Por otro lado, Moody's asignó sus calificaciones de deuda sénior quirografaria de largo plazo en escala global, moneda local y en escala nacional de México de A3 y Aaa.mx, respectivamente, a las 2 emisiones propuestas de certificados bursátiles bancarios (BSMX 20 y BSMX 20-2). La perspectiva de las calificaciones de deuda en escala global es negativa, reflejando la perspectiva negativa de la calificación soberana de México. Adicionalmente, Fitch asignó su calificación de largo plazo en escala nacional de 'AAA(mex)' a las emisiones de certificados bursátiles bancarios.

**CEMEX**: S&P colocó sus calificaciones y de sus subsidiarias en el listado de revisión especial (*CreditWatch*) con implicaciones negativas, incluyendo sus calificaciones crediticias de emisor en escala global de 'BB' y en escala nacional de largo/cortoplazo de 'mxA' y 'mxA-1' respectivamente de CEMEX y Cemex México. Lo anterior ante un débil entorno económico global por la pandemia del coronavirus que tendrá un alto impacto para la industria de la construcción y desacelerará significativamente la demanda de cemento, lo que pesará sobre sus resultados operativos y financieros (incluyendo sus indicadores de apalancamiento).

**ELEKTRA**: un acreditado importante de Banco Azteca inició un proceso de quiebra (Chapter 11) en Estados Unidos. Derivado de esta situación, Banco Azteca decidió, de manera prudencial, reservar al 100% el monto del crédito, lo que ocasionará un cargo por aproximadamente 5,488 millones MXN en los resultados de la emisora el 1T20.

**GPH**: ante la declaración de emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID-19 por parte del gobierno federal, decidió cerrar todas sus tiendas hasta nuevo aviso. Para mitigar la caída en ingresos y mantener sus niveles de liquidez, implementó acciones para reducir sus inversiones de capital y gastos de operación al mínimo indispensable.

**LIVEPOL**: ante la declaración de emergencia sanitaria debido al COVID-19 por parte del gobierno federal, implementó medidas sanitarias para salvaguardar la salud de clientes, colaboradores y proveedores así como medidas operativas de contención de gasto e inversiones en cada una de sus unidades de negocio para poder mitigar el impacto financiero asociado con la caída en ingresos. A detalle, decidió cerrar a partir del 31 de marzo y hasta el 30 de abril todos sus almacenes Liverpool, tiendas Suburbia, centros comerciales Galerías y boutiques de diversas marcas a nivel nacional.

**ORBIA**: debido a la creciente incertidumbre en la economía mundial y potenciales efectos de la pandemia global de COVID-19 en los mercados financieros y de capitales, dispuso de \$1,000 millones USD de su línea de crédito revolvente como medida de precaución y prudencia y para fortalecer su liquidez y flexibilidad financiera.

**VOLAR**: anunció una reducción adicional temporal de su capacidad (para abril 2020, aproximadamente 80% del total de sus operaciones) derivada de la declaración de emergencia sanitaria en México.

## FUENTE: EMISNET.